Gobernación de RISARALDA
Sentimiento de Todos

Informe indicadores y requisitos para el pago de los recursos de Subsidio a la Oferta 2021
para Empresas Sociales del Estado de los municipios no certificados (La Celia, Guática, Santuario, Marsella, Mistrató, Pueblo Rico)

E.S.E.	E.S.E. HOSPITAL SAN JOSÉ DE MARSELLA	FECHA DE REPORTE		PERIODO DE REPORTE	ENERO A SEPTIEMBRE

Criterio de Supervisión				Meta /soporte				ESPACIO DILIGENCIADO POR LA ESE			ESPACIO DILIGENCIADO POR SUPERVISORES S.D.S. RISARALDA			
	CATEGORIA	NOMBRE	Descripción / Nombre	Periodicidad	Valor	Unidad de Medida	Sorporte	RESUMEN RESULTADO	SOPORTES / ANEXOS	Observaciones de la ESE (aclaraciones, detalle del soporte adjuntado, etc)	Cumple	Cumplimiento Parcial	No cumple	Observación, descripción del accción de mejora solicitada, etc.
INDICADORES	Gestión De Calidad	**1. Indicadores en la prestación de servicios de salud a la población**	Tiempo promedio de espera para la asignación de citas de Medicina General	Mensual	3	dias	1. Certificado firmado el representante legal resultado del indicador "P.3.1 Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de Medicina General", en el marco de la Resolución 256 de 2016 2. soporte que evidencie el respectivo reporte al MSPS		Certificado firmado por el representante legal resultado del indicador, Sporte de reporte al MSPS	certificado y soporte que evidencie su envió al MSPS.	x			
	Gestión De Producción	**2. Indicadores de gestión de producción**	Funcionamiento de los servicios habilitados en los horarios reportados en el REPS	Mensual	1	Certificado	1. Certificado firmado el representante legal resultado que certifique la Prestaciones los Servicios de Urgencias, consulta externa Medicina General, odontologías Obstetricia y consulta de Valoración de las Rutas de Atención Integral en salud, en el marco de la Resolución 3280 de 2018 2. Pantallazo REPS plataforma MSPS de habilitaciones de servicios	La Empresa Social del Estado Hospital San José de Marsella, garantizo el Funcionamiento de los servicios habilitados de Urgencias, consulta externa Medicina General, odontología y consulta de valoración de las Rutas de atención integral en salud, en el marco de la Resolución 3280 de 2018, en los horarios de atención reportados en el REPS	Certificación mensual de los horarios de atención firmado por el Gerente	Se adjunta certificado Representante Legal	x			
	Gestión financiera	**3. Ingreso corriente**	Monto Promedio de los Ingresos Corrientes recaudados por venta de servicios de salud entre las vigencias 2018-2020	Trimestral	60%	Recaudo porcentual por concepto de ventas	1. Certificación firmada por el o la financiera de la ESE o quien haga sus veces	De acuerdo con la meta establecida en el indicador, la E.S.E. Hospital San José de Marsella debe recaudar por venta de servicios de salud en la vigencia 2021 como mínimo $2.069.903.931 que corresponden al 60% del promedio de recaudo de las vigencias 2018 al 2020. Al 30 de septiembre la entidad ha recaudado $2.286.513.871,28 que corresponden al 110.46% de la meta establecida, lo que representa un cumplimiento de la meta.	Certificación financiero de la ESE o quien haga sus veces	Se adjunta Certificación financiero de la ESE	x			
		4. Recuperación de Cartera de vigencias anteriores	Monto Promedio del recaudo por venta de servicios de salud de vigencias anteriores, periodo 2018-2020	Mensual	15%	Recuperación porcentual de la cartera por venta de servicios de salud del promedio de las vigencias 2018- 2020	1. Certificación firmada por el o la financiera de la ESE o quien haga sus veces	De acuerdo con la meta establecida en el indicador, la E.S.E. Hospital San José de Marsella debe recaudar cartera de vigencias anteriores en la vigencia 2021 como mínimo $159.803.381 que corresponden al 15% del promedio de la cartera de las vigencias 2018 al 2020. Al 30 de septiembre la entidad ha recaudado $441.796.953,84 que corresponden al 276.46% de la meta establecida, lo que representa un cumplimiento de la meta.	Certificación financiero de la ESE o quien haga sus veces	Se adjunta Certificación financiero de la ESE	x			
	Gestión de Información	Porcentaje de cumplimiento de la entrega o envio de los diferentes reportes y/o solicitudes de información por la secretaria Salud Departamental en el marco de las normas que salgan para tal fin y a través de los mecanismos dispuestos por esta secretaría, p con énfasis en los relacionados con Sistema de Información para la Salud, RIAS, Alto Costo y las relacionadas con la Pandemia COVID19 .	Envío de los diferentes reportes y/o solicitudes de información por la secretaria Salud Departamental en el marco de las siguientes normas: 1 Informe Actividades reportadas a través del aplicativo SISAP Resolución 4505/2014, - Resolución 202 de 2021 de población PPNA- No Asegurada 2 Reporte de RIPS a través del validador de al SDS Risaralda -SISAP- 3 **Enfermedades de alto costo** de acuerdo a Formato establecido en el mes correspondiente, por cada norma así: 3.1 MARZO . Resolución 123 de 2015 hemofilia y otras coagulopatías asociadas a déficit de factores de la coagulación 3.2 ABRIL . Resolución 273 de 2019 Virus de la Inmunodeficiencia Humana – VIH y el Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida 3.3 MAYO: Resolución 247 de 2014 CANCER AGOSTO 5. Enfermedad Renal Crónica resolución 2463 de 2014 – SIDA. 3.4 SEPTIEMBRE . Resolución 1393 de 2015 Artritis Reumatoide 4 Soporte de envío de atención población extranjera acorde Circular 29 de 2017 del MSPS	MENSUAL	80%	Porcentaje	1. Certificación firmada por el o la gerente de la ESE o quien haga sus veces relacionando él envió oportuno de la siguiente información, adjuntando los soportes correspondientes, así: 1.1 REPORTE MENSUAL Soporte de envío (pantallazo cargue o PDF del correo electrónico) a la DLS de informe Actividades reportadas a través del aplicativo SISAP Resolución 4505/2014, - Resolución 202 de 2021 de población PPNA- No Asegurada 1.2 REPORTE MENSUAL. Soporte reporte de RIPS a través del validador de al SDS Risaralda -SISAP- 1.3 Soporte de reporte de Enfermedades de alto costo de acuerdo a Formato establecido en el mes correspondiente, por cada norma así: MARZO 1. Resolución 123 de 2015 hemofilia y otras coagulopatías asociadas a déficit de factores de la coagulación ABRIL 2. Solución 273 de 2019 Virus de la Inmunodeficiencia Humana – VIH y el Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida MAYO: 3. Resolución 247 de 2014 CANCER AGOSTO 5. Enfermedad Renal Crónica resolución 2463 de 2014 – SIDA. SEPTIEMBRE 4. Resolución 1393 de 2015 Artritis Reumatoide 1.4 Soporte de envío de atención población extranjera acorde Circular 29 de 2017 del MSPS	La Empresa Social del Estado Hospital San José de Marsella, cumplió con la entrega o envió de los diferentes reportes y/o solicitudes de información por la Secretaria de Salud Departamental en el marco de las normas que salgan para tal fin y a través de los mecanismos dispuestos por la secretaria.	Certificado y soportes de envió de informes	Se adjunto certificado firmado por la gerente y soportes de los envíos	x			
OTROS REQUISITOS DE PAGO		**Pago de seguridad social y parafiscal**	Acreditar el pago de seguridad social y parafiscal conforme a lo establecido en la Ley 100 de 1993 y sus Decretos reglamentarios, así como lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003 y Ley 1150 de 2007 en su artículo 23. 3.	Mensual	1	NA	1. Certificación firmada por el contador y/o resprestnante legal	La ESE realiza el pago de seguridad social	Certificación representante Legal	Se adjunta certificado Representante Legal	x			
		Garantizar la operación en sus sedes (monopolio) en servicios trazadores	Ibídem	Mensual	1	NA	1. Certificación firmada por el contador y/o resprestnante legal	La Empresa Social del Estado Hospital San José de Marsella Garantizo la operación en su única sede ubicada en la carrera 14 N° 16-20 Barrio La Pista, Marsella, Risaralda.	Certificación representante Legal	Se adjunta certificado Representante Legal	x			
		Coordinador para el contrato	Asignar un coordinador para el contrato y comunicar su denominación a la Dirección Operativa de Prestación de Servicios de la Secretaria Departamental de Salud o a los supervisores designados	Unico	1	NA	2. Oficio		Certificación representante Legal	Se adjunta certificado Representante Legal	x			

Persona que elabora el reporte		
	CARGO :	Profesional Especializado
	E-MAIL:	
	CONTACTO:	

Representante Legal de la ESE		
	Firma	
	NOMBRE:	

Supervision Financiera	Firma	
	NOMBRE: Martha Cecilia Correa Bedoya	
	CARGO: Profesional Especializado Coordinadora Financiera	
Supervision Tècnica	Firma	
	NOMBRE : Jorge Eliecer Sanchez Diaz	
	CARGO: Profesional Especializado -Coord. MAITE	